

ACTA IX-004/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE OCTUBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de octubre de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **16:09** horas del día **09 de octubre de 2021**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Ciudadano Francisco Javier Arellano Ortiz para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Esto con fundamento en el artículo 7 fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -

CUARTO.- Clausura de la sesión. -

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **En contra**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Ciudadano Francisco Javier Arellano Ortiz para ocupar el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. Esto con fundamento en el artículo 7 fracción II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a pedir unos minutos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo sí quiero hacer un comentario, voy a leer el currículum de quien es la Propuesta de la continuidad del trabajo que hemos venido realizando en cuestión de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, Baja California: Nombre Completo: Francisco Javier Arellano Ortiz; nacionalidad: mexicana; fecha de nacimiento: 28 de marzo de 1959; lugar de nacimiento: Tijuana, Baja California; matrícula militar; cédula profesional, por seguridad no lo voy leer pero aquí vienen en el currículum que se les entregó a cada uno de ustedes regidores, formación académica; profesional 1981-1986, en la U.A.B.C. de Tijuana, estudió Lic. en Turismo y tiene una maestría en seguridad pública y ciencias policiales, es encargado de carpetas policiales de la agencia de investigación y análisis de la fiscalía regional de la piedad Michoacán; Primer Comandante de la unidad especializada de investigación criminal del centro de mecanismos alternativos de solución de controversias; **Procuraduría General De Justicia Del Estado De Michoacán** de enero de 2014 al 6 de marzo de 2015; Segundo Comandante De La Policía Ministerial Región Morelia Ciudad De

Morelia Michoacán; **Procuraduría General De Justicia Del Estado De Baja California**; Jefe de grupo de la policía ministerial del estado en san quintín en el 2013; **Secretaria De Seguridad Publica En Tijuana** fue comandante de policía y tránsito de la Secretaria De Seguridad Pública De Tijuana B.C; de 1979 a 1996 1979-1996 inicié mi servicio como agente de crucero, siendo ascendido pasando por los siguientes rangos; oficial patrullero; oficial motociclista; subteniente sección turística; teniente sección turística; perito de accidentes de tránsito terrestre; teniente de tránsito; comisionado como supervisor general de policía municipal, en Tecate, B.C; comisionado como agente protector de turismo en Ensenada, B.C.; comisionado como instructor de la academia estatal de policía, sector Tijuana; comisionado como escolta personal de la c. candidata a gobernadora del estado, Lic. Margarita Ortega Villa (q.e.p.d.); jefe de la policía turística; jefe de policía y tránsito en rosarito baja california; jefe de tránsito municipal Tijuana, B.C.; coordinador general de la academia estatal sección Tijuana; jefe de la sección comercial de policía Tijuana; jefe de la policía y tránsito de la mesa de Tijuana, B. C.; subcomandante operativo de policía y tránsito en Tijuana, B.C., también una capacitación de simulacros de conocimientos policiacos en abril de 1991, una capacitación en Imperial County Fire Departamento explosivos y recursos para seguridad oficial en enero 1996; instituto de capacitación técnica y profesional de la P.G.J.E. superación personal laboratorio de investigación criminalística octubre 1996; instituto de capacitación técnica y profesional de la P.G.J.E. detección de documentos falsificados noviembre de 1996; procuraduría de justicia del estado de B.C. certificación de agente de la policía ministerial 2002; DARE INTERNATIONAL entrenamiento de habilidades de facilitación contra uso y abuso de las drogas 2003, atlantic city, e.u.a.; secretaria de seguridad pública municipal de Tijuana taller de planeación y proceso de elaboración de manuales; dare international: entrenamiento contra uso y abuso de las drogas 2004, Nashville Tennesse E.U.A.; curso: gestión y administración policial impartido por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, Dirección General de la Academia Nacional De Seguridad Pública, sección asuntos antinarcóticos del departamento de estado de los e. u. a.; secretaria de seguridad pública del estado de tabasco; instituto de capacitación y formación profesional P.G.J.E. actualización para agente de la policía ministerial; curso: de capacitación especializada sobre el nuevo sistema de justicia penal para la policía de investigación impartido por el instituto nacional de ciencias penales (INACIPE); curso: políticas y procedimientos de la unidad de investigación instituto para la capacitación y profesionalización de la procuraduría general de justicia de Michoacán.; curso denominado: el actuar profesional de la policía investigadora con perspectiva de derechos humanos impartido por el instituto de capacitación y profesionalismo de la Procuraduría General Del Estado; curso: policía con capacidades para procesar la escena del hecho; curso: políticas y procedimientos de la unidad de atención integral; diplomado de policía con capacidades para procesar la escena del hecho; curso: introducción practica al modelo de perspectiva de género; diplomado de ingles básico policiaco; curso: practicas forenses del nuevo sistema de justicia penal en baja california norte; curso: operaciones encubiertas y estrategias aplicadas contra delincuencia organizada, federación mexicana de criminología y criminalística; curso: modelo de atención a víctimas, Instituto Mexicano De Investigación Y Desarrollo En Ciencias Policiales; curso: alerta Amber respuesta inicial en caso de sustracción de menores, Federación Mexicana De Criminología Y Criminalística; curso: técnica y táctica de la detención policial desde perspectiva criminológica y de legalidad, organización jurídica "García Salcido"; curso: cadena de custodia, Federación Mexicana De Criminología Y Criminalística; curso: la criminalística en México, Federación Mexicana De Criminología Y Criminalística; curso: criminalística de campo y levantamiento de cadáver en el lugar de investigación, Federación Mexicana De Criminología Y Criminalística; curso: procesamiento del delito de feminicidio, Federación Mexicana De Criminología Y Criminalística; curso: inteligencia sanitaria y bioterrorismo, Academia Internacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses; curso: haploglogía la ciencia de las armas y la estrategia en la investigación criminal, academia internacional de medicina legal y ciencias forenses, entre otras capacitaciones que tiene la propuesta que se está haciendo, es un currículum con mucha experiencia, mucha capacitación, mucha responsabilidad que se necesita para llevar este cargo, por eso mi propuesta de continuidad, porque la gente voto por una continuidad de Gobierno y hemos cumplido con las expectativas, que nos hemos puesto en los 2 años de Gobierno que ya realizamos y queremos continuar trabajando, para que este, pues esfuerzo que se ha hecho en nuestra

comunidad siga adelante, algún comentario compañeros de Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **En contra**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, bueno como notaron en el Orden del Día pues no lo voté, el punto número 3, donde habla de la propuesta que está fundamentado en el artículo 7, yo creo que a todos nos queda claro ¿no? Porque se fundamenta, porque nos dice y nos queda claro que la Presidenta Municipal usted pues es la que ejecuta una serie de atribuciones, como dirigir el Gobierno y la administración pública, nos queda muy claro ¿no? Este mismo artículo en la fracción II, que también creo que es muy claro, que dice que usted desempeña la jefatura superior y de mando de la policía municipal, así como de todo el personal adscrito al Municipio, para el ejercicio de sus facultades, el Presidente Municipal se auxiliará de los órganos administrativos que establezca el reglamento correspondiente y tendrá la facultad de nombrar y remover a sus titulares, al personal administrativo y demás servidores públicos, salvo las excepciones que marca esta ley, las leyes son muy claras, nuestros reglamento interior y en la que se basa que estoy más arriba la del régimen municipal para el Estado de Baja California, desde la primer Sesión Extraordinaria, hoy pues es la número 4 y llevamos con esta 4 sesiones de Cabildo Extraordinarias en las que no hemos podido estar de acuerdo, porque yo lo que veo es que en la pasada se subió un Dictamen, el cual ya está en el Periódico Oficial ¿correcto? No recuerdo, digo, soy novata como me dijeron en alguna de las sesiones ¿no? No recuerdo haber firmado las actas una vez que las transcriben, hay que firmarlas antes de que se suba, sigo porque no firme yo ningún acta, la cual dicho Dictamen pues ya está en el Periódico Oficial ¿verdad? Del Estado de Baja California, yo sé que no le gusta cuando la menciono la palabra democracia, pero todos queremos un Gobierno democrático, pero en un Gobierno democrático vamos a ejercer el poder político en beneficio del pueblo, para eso nos eligieron, pero como podemos llamarle a este Gobierno democrático cuando se pretende o más bien se modifica y se eliminan artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, para que este a modo y poder lograr un fin, que en este caso fue lo que no se hizo y se tenía que hacer en la primer sesión de Cabildo, que era nombrar a los titulares de los cuales 3 si se votaron a favor y ya están trabajando, pero no se votó porque no se presentó en el Orden del Día el tema del titular del Secretario de Seguridad Ciudadana, pero después de tantas sesiones extraordinarias, pues se logró modificar este Reglamento para ponerlo a modo y ahora no requerir lo que es la mayoría calificada, como le podemos llamar también a este Cabildo democrático cuando ya no se requiere el voto de todos los Regidores, estas sesiones yo sé que son públicas y que algunas personas nos están viendo en la transmisión o que lo verán después y si me gustaría Presidenta si me lo permite leer el artículo 59 del reglamento interior, en donde nos habla de la mayoría simple y mayoría calificada... -----

SECRETARIO GENERAL: Regidora, la invito a concluir, le queda menos de un minuto. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Secretario, usted solamente escribe, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El reglamento marca 5 minutos, hasta 5 minutos. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ok, la mayoría simple se refiere a más de la mitad de -----

los integrantes del Cabildo, que en este caso es suficiente con la Presidenta, el Síndico, que son emanados de MORENA y los 5 Regidores de MORENA y la mayoría calificada que fue la que se eliminó habla de cuando menos las 2 terceras partes de integrantes del Cabildo, es decir si somos 12, pues 8 personas tendrían que votar para que esto se logre, esa es la mayoría calificada. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es decir requieren de un Regidor de la oposición, lo cual ahora con este Reglamento a modo no, mi voto es en contra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora tiene 5 minutos, ya rebasó. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto razonado, voy a pasarme el cronometro para no pasarme de tiempo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Disculpe, antes de que inicie, el tiempo para la discusión se los di, les pregunté 2 veces, les pregunte primero que si tenían algún comentario, leí el currículum y les volví a preguntar si tenían algún comentario, el tiempo de la discusión ya pasó, entonces tienen que sustentar, fundamentar su voto, si es favor o en contra, si lo quieren comentar y si no lo quieren comentar no hay ningún problema, pero el tiempo de la discusión pues ya pasó, le di 2 oportunidades, la deje hablar (regidora María Ana: Porque puedo hablar) sí y se pasó de los 5 minutos, pero es para sustentar (Regidora María Ana: pondré mi cronómetro) pero no es para la discusión, nada más para que le quedé claro Regidora, muchas gracias, adelante. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si gracias, muy bien, mi voto razonado, la fundamentación en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente, pues es incorrecta, toda vez que no es la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habría de realizarse el primer día de funciones del nuevo Ayuntamiento y pues cabe mencionar que estamos en la cuarta sesión, es muy desafortunado, de verdad tiene un gran currículum, yo lo felicité, lo felicité de verdad por su trabajo, por todo el estudio que usted tiene, por toda la preparación, pero no es el fondo, son las formas y yo sé que usted es un hombre inteligente y yo sé que usted lo entiende de esa forma, voy a citar solamente las sesiones que hemos tenido porque lo considero que es importante para que la ciudadanía este enterada, sé que está enterada pero de repente el relacionar 4 sesiones y a lo mejor pensar que estamos en contra del Secretario, que no es así y vuelvo a insistir, son las formas, no el fondo, entonces dice en la primer sesión recuerdo, cuando tenía 3 horas con 25 minutos nuestra Presidente comentó que el interés de ustedes como ente político, es estar inmiscuidos en las cosas que están pasando, en la sesión 2, del 2 de octubre la Regidora María Ana Medina, en el minuto 8 dice: ¿por qué en el Orden del Día no viene la designación del titular de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento pues requiere en la primer sesión y se hará la designación de estos titulares, lo cual votamos 3 y no votamos al titular de la Secretaría, ella comentó: no tenemos Secretario, esa sería mi pregunta ¿Qué día va a estar en el Orden del Día? Porque no se contempla en la primera sesión, a lo que nuestra Presidente comentó: Algún otro comentario, lunes 4 de octubre del 2021, sesión de Comisión de Gobernación y Legislación, se llevó a cabo presidida por el Presidente de la Comisión José Félix Ochoa Montelongo, el tema de reforma del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito contando con Quórum Legal para sesionarse, el martes 5 de octubre a las 15:15 horas tenemos una vez más una sesión de Cabildo Extraordinaria, donde en el minuto 13 con 09 segundos, la Regidora María Ana Medina, vuelve a comentar, pareciera que la democracia ha muerto, el punto número 7 del Orden del Día, es un atropello a la democracia, vuelvo a repetir Presidente, el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento es muy claro, en la primer sesión extraordinaria se debió haber hecho su propuesta de los 4 titulares, a lo cual solamente se hicieron 3 propuestas, la Regidora Dalia, en el minuto 20:26 segundos, comenta o nos invita más bien a que leamos y analicemos para ser un buen Gobierno, en el minuto 21:31 segundos, su servidora habla de la modificación que hoy se pretende votar contra la democracia atenta contra esta misma, contra el debate del proyecto de

Gobierno y atenta contra los integrantes de un Gobierno plural, la Regidora Dalia a la hora con 26 minutos, nos invita a pegarnos a los Reglamentos dice ella, cuando algo no está en la ley, no está y refiere al artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual habla de las atribuciones de la Comisión de Gobernación y Legislación que dice: Creación, Actualización y Reforma de los Reglamentos Municipales, no habla de abrogación, vuelvo a comentar, estoy en contra de la forma, no del fondo, mi respeto para usted y pues bueno en el minuto o la hora 38, yo citó de nuevo el artículo 60 que se pretende o ya se derogó, preguntándole directamente al Presidente de Comisión, donde él me contesta que si efectivamente son 8 votos, yo le pregunto continuando la lectura... - - -

SECRETARIO GENERAL: Regidora Sandra la invitó a concluir su discurso, le quedan 10 segundos. - - -

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Tengo 4 minutos 36 aquí esta mire, ya me está robando 5 segundos eh, ok, cuando es mayoría calificada, yo le pregunté ¿no se van a ocupar 8 votos? Ahora se van a ocupar 7 votos. - - -

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora, gracias por su participación. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: El sentido de su voto Regidora. - - -

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A lo que él me contesta es correcto, los invito a que vean la Sesión de Cabildo, me están robando tiempo, por favor respeten el tiempo, me está robando tiempo, me está robando tiempo. - - -

SECRETARIO GENERAL: Ya se pasó Regidora, de su mismo celular se está pasando el tiempo ¿su voto es? - - -

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pero usted me está interrumpiendo, señor Secretario, guarde silencio, nada más guarde silencio. - - -

SECRETARIO GENERAL: ¿Su voto es en qué sentido? - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver por favor, apágale el micrófono. - - -

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto es en contra, gracias. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora Sandra, si vuelve usted a faltar al respeto aquí en la sala, voy a tener que pedirle que se retire, usted no puede estarle callando al Secretario, es una falta de respeto (Regidora Sandra: Estaba con mi reloj en tiempo) discúlpeme yo aquí la alcanzo a ver y se pasó usted de su tiempo, se le dejo hablar sin interrupción, continúe por favor con el voto Regidora Norma. - - -

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Nada más para especificar que la Democracia nos marca que cuando hay mayoría, eso es lo que rige y la mayoría aquí votamos a favor de la primer Orden del Día, de la primer reunión de Cabildo, únicamente hubo un voto en contra, entonces es la democracia aplicada, felicidades señor Francisco, no solamente es un currículum muy bien fundamentado, no solamente son sus estudios, sino que lo respaldan los resultados que en determinadas, en 2 ocasiones se nos hicieron saber antes de que tomáramos protesta y posterior a esta, mi voto es favor. - - -

VOTO RAZONADO SILVANO ABARCA MACKLIS: De manera muy breve voy a hacer un comentario y la aclaración en el sentido de que lo que hemos discutido aquí es meramente legal, legalidad y hasta ahí y esto ha venido desde mi punto de vista porque no hemos logrado comunicarnos, no es el responsable sea allá o acá, eso es lo de menos, no nos hemos podido comunicar, no nos entendemos y no nos vamos a entender, el tema siempre ha sido legalidad. - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta sentenciando que no nos vamos a entender, me queda claro. ---

VOTO RAZONADO SILVANO ABARCA MACKLIS: No, estoy diciendo que debemos hacer, ya dependerá de cada uno de nosotros ¿no? Y ese es el único conflicto que hemos tenido aquí, que a mí no me gusta en lo personal no me gusta venir a discutir, si no venir, porque no hacemos reuniones previas para discutir allá afuera y luego venimos aquí ya al voto, es mi propuesta que lo hagamos, así que por otra parte pues yo conozco al Secretario Arellano de hace como 100 años, yo creo, no tanto pero sí casi casi, pues yo no le voy a discutir su experiencia y tampoco pues su persona, no tengo razón, me demuestra que es capaz, tiene experiencia y no tengo razón para decir que es una persona diferente, más bien los datos que yo tengo es que es una persona también buena, una persona buena, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado, concuerdo con la Regidora Norma Fernanda, es un currículum muy robustecido, siendo originaria de Rosarito, pues la Seguridad Pública y como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana es una responsabilidad muy grande, he conocido el compromiso del Secretario desde el Gobierno de transición pasado, tuve el gusto de coincidir con usted vía telefónica, cuando llego ya sentía que lo conocía, yo definitivamente si confío en la seguridad de Rosarito, ahora sí que en la conducción del Secretario, si veo que reiteradamente hacen mención de la primera Orden del Día, de saben que lo votamos en contra, lo votamos a favor, veo que hay quizá un desconocimiento me atrevo a decir al momento de votarlo y ahora quieren estar haciendo reincidentes, como si de esa forma ya no lo hubieran aprobado en su momento, si bien nosotros, si no esta en la ley, no esta en la ley pero quienes a lo mejor por ahí entendemos o bueno, quienes en algún momento decimos que fuimos abogados, leemos la ley y si no está en contra, te marca ese espacio de la supletoriedad y por tanto dice que los demás reglamentos que la complementen, que no hablan de abrogaciones, hablan de actualizaciones y modificaciones dentro de ello está la derogación, hubo una mayoría, la democracia no ha muerto Regidora, la democracia esta presente, lo que ha muerto parece ser que es la capacidad de lograr una alianza a favor de Rosarito, anteponiendo quizá intereses particulares y es en lo que yo no me voy a declarar en contra y siempre que sea por el bienestar de Rosarito, nosotros como cuerpo colegiado vamos trabajar y no creo que vaya llegar el momento que a lo mejor, yo pienso que si vamos a sumarnos y en el momento vamos a dar el entendimiento, hablan de que no es el fondo, es la forma, bueno para mí el fondo es el bienestar de este municipio, es al responsabilidad que adquirimos, esta bien leer a pie el reglamento y esta bien la congruencia siempre tiene que prevalecer, así que mi voto a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto razonado, esperen voy a poner el cronómetro, bueno ya no voy a ser repetitiva en cuanto a la primer sesión, de haber votado en contra sobre el Orden del Día, por no haber cumplido artículo 14, en este caso si en es Reglamento que hoy en día se modificó, hubo un retroceso en cuanto a los derechos humanos, porque los derechos humanos son progresivos, entonces nosotros en ese tiempo, hace 3 sesiones teníamos el derecho de la participación política, en el cual pues ya retrocedió, son progresivos y pueden alcanzar un derecho que este ya es irrenunciable, pero en este caso pues el Estado si pudo modificarlo o este caso el Municipio pudo modificarlo ¿no? Me voy a ir un poquito para atrás en cuanto a la historia y me tome la tarea de leer un libro que tiene las claves de AMLO, nuestro Presidente, en cuanto a un punto que marca 20 puntos que son claves de nuestro Presidente, el punto 5 que ustedes mismos lo han notado es que nuestro Presidente siempre se inspira en la historia, entonces basado en eso, me voy a la razón que tenemos de porque estamos aquí, desde la Constitución ¿no? Y desde cuando inicia Carranza y Emiliano Zapata, aquel tiempo cuando antes la pre constitución, pues hubo un objetivo y no hay que perderlo, los invito a no perderlo, ese objetivo en cuando a ese tiempo pues hay que entender que aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo ¿no? Los invito a conocer ese antecedente, en cuanto a la libertad municipal, pues fue bandera de los diversos movimientos que se opusieron al Régimen de Porfirio Díaz y de los grupos que participaron en la Revolución, en el llamado periodo pre constitucional, no

solo proclamaron el Municipio libre de los diferentes grupos revolucionarios, sino que corrientes como las encabezadas por Francisco Villa y Emiliano Zapato, se destacaron por reclamar el autogobierno con base en su experiencia acumulada en los pueblos ubicados en el norte del país y en las comunidades indígenas, en cuanto a la materialización legislativa se publicaron 2 leyes en las que se establecieron las bases de la libertad municipal, la expedida por la carranza que fue reformada en la Constitución de 1857 y la Ley General sobre las libertades Municipales, promulgada por Zapata, los invito a no perder eso, hay un documento que tiene el colef del cual hice este extracto, que se llama "La libertad Municipal en México" es de Blanca Acedo Ángulo, en cuando a no perder esa esencia, es la esencia que estamos aquí sobre el Régimen Municipal y las atribuciones en cuanto a mayoría, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Bueno para dar respuesta, lo siento pero no estamos en tiempo de discusión, sin embargo si quiero la respuesta por alusión dentro de mi voto, efectivamente en le artículo 14 de nuestro reglamento dice que en la primer sesión extraordinaria se va votar a lo que so las autoridades que vienen en el mismo artículo, sin embargo también es el único artículo donde dice que se tiene que votar al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Tesorero, al Secretario General y a los delegados, si lo fundamentáramos en otro artículo pues no tendría razón, igual en la ley no dice que tienen que ser votados sino que tiene que ser votado el Secretario General, igualmente hubiera sido legal, si en la iniciativa de reforma del Reglamento porque a final de cuentas no es una Reforma, no estamos abrogando el Reglamento, se derogó un artículo pero el Reglamento sigue vigente, igual se pudo haber hecho una iniciativa de en donde pues no necesitaban votación, era por una designación directa de la Presidente Municipal, sin embargo pues no fue así, pasa por aquí por Cabildo, por otra parte, ahorita que hablan de la historia muchos idolatran a Madero y no digo que tenía buenas intenciones, sin embargo no tuvo buena gobernabilidad ¿Qué fue lo que pasó? En el periodo maderista, después de que recae el "porfiriato" el señor se rodea de los mismos ejércitos y funcionarios porfiristas, por tener un Gobierno plural, por tener un Gobierno incluyente de otras fuerzas políticas e ideales y todos sabemos lo que pasó, su hermano es asesinado, él y su vicepresidente son asesinados por una misma conspiración en contra, darle mas poder a la misma oposición dentro de espacios públicos que el mismo, no estoy hablando que sea la misma situación de ese grado de atentar contra vidas, sin embargo pues también es un ejemplo que nos da la historia, los principios electorales son lo mismo, por eso siempre hay mayoría del partido o del candidato o de la fuerza política que gané, para tener gobernabilidad, muchas veces por diferencias políticas, por diferencias personales, la oposición lo intenta, oponerse por oponerse a todo, la oposición intenta que no haya gobernabilidad y muchas veces sin importarle el bienestar de la misma ciudadanía, simplemente que al Gobierno le vaya y sabemos que si a un Gobierno le va mal, le va mal también al pueblo y pues para terminar mi voto comentado Presidente, pues hablando de legalidad, todo está dentro de la legalidad, la ley del Régimen Municipal nos lo permite, no nos limita a hacer este tipo de reformas e igual también podemos abrogar reglamentos, porque si proponemos un reglamento nuevo, se tendría que abrogar reglamentos anteriores o los que se contravengan al mismo, por lo cual Presidente, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como bien comentan ya mis compañeros, no quiero ser repetitiva o hubo algunas en mi pensamiento omisiones o manipulaciones a los reglamentos para en este momento que el voto de algunos compañeros ya no sea necesario para tomar las decisiones, sin embargo creo o yo lo anuncio, yo no estoy para oponerme por oponerme, tan es así el caso que se aprobaron el Secretario General que nos acompaña el día de hoy, el Tesorero Municipal y el delado de Primo Tapia, el fondo es el bienestar de Rosarito, no estamos aquí para una decisión personal o un interés personal, habló por mí, estamos aquí por el sentir de los ciudadanos y si el sentir de los ciudadanos nos dice algo, pues yo creo que es lo que tenemos que hacer y para mí va ser lo correcto, mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Secretario, quiero hacer un comentario, compañeros de Cabildo, quieren hacer ver claramente como si estuviéramos cometiendo una ilegalidad y no, no es así, estamos nosotros legalmente haciendo reformas, como dice nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, nadie por encima de la ley, no estamos por encima de la ley que les quedé claro y me llama la atención que ah estado en contra de todo lo que hemos propuesto, pero me llama muchísimo la atención que le digan a nuestro hoy ya votado, legalmente Secretario Francisco Arellano, que tiene un extraordinario currículum, una muy buena preparación, pero que votan en contra, entonces es estar en contra por estar en contra, porque es un excelente elemento, pero lo votan en contra, porque no les gustan las formas, porque quieren las suyas y por eso nos llaman antidemocráticos, porque nosotros somos los que hemos luchado por llegar a tener democracia en nuestro país, entonces no nos quieran revertir la historia compañeros, eso se llama cinismo, no hay que ser cínicos, si se les presento el proyecto de Secretarios a todos por igual, se les preguntó si ustedes tenían alguna otra propuesta, se les preguntó también si tenían alguna duda, objeción, se les presentó el proyecto de trabajo que se había realizado y el que se va realizar, todos juntos estuvimos, no quieran revertir la historia porque el pueblo no es tonto, el pueblo no es tonto, no estamos cometiendo ninguna ilegalidad, estamos siendo democráticos, ustedes tienen su voz y voto, a nadie se le esta negando ni la voz ni el voto y no es la primera vez que yo les preguntó a ustedes en su debido momento que si tienen algún comentario y se quedan callados y a la hora de votar quieren comentar para generar una discusión ¿Quién entonces está rompiendo el orden? Yo los invité el día de la toma de protesta a construir, yo no tengo ningún problema en discutir, no tengo ningún problema porque tengo argumentos solidos para salir adelante en nuestras propuestas, porque no nos salimos de lo que la ley marca y lo que nos faculta, entonces me queda claro que ustedes son un grupo opositor por oponerse, que se ponen de acuerdo para venir aquí y oponerse, no me queda claro, ya es con pruebas (interrupción Regidora María Ana), ya es con pruebas discúlpeme, no me interrumpa por favor, no me interrumpa, no falte al respeto en esta sala, no falte al respeto al Ejecutivo por favor, me queda claro que vienen de acuerdo a oponerse, no a proponer, cuando es propositivo, es válido, yo les comenté en una de estas sesiones de Cabildo pasadas, yo fui oposición 30 años, pero fuimos propositivos siempre, siempre propusimos y convencimos al electorado por eso llegamos al poder y nos costó trabajo, mucho esfuerzo, mucho tiempo, nuestro dinero y solo y únicamente estamos trabajando para el bienestar de nuestra comunidad ¿Cuál es entonces el fondo de todo esto? Oponerse, porque aparte pues me da gusto Secretario Francisco, que lo feliciten públicamente, porque si efectivamente tiene usted un currículum muy extenso, tiene usted una gran preparación, pero más allá de ello que la gente nos dio la confianza, porque usted ha trabajado de la mano de la corporación para humanizar a nuestra comunidad y hemos dignificado a manera de nuestras posibilidades con voluntades positivas de la policía municipal, hemos estado cambiando esa imagen que pues tenían porque si hemos avanzado en el trabajo, que lástima que se opongan por oponerse, que lástima y voy a repetir y voy a repetir una vez más, no estamos cometiendo ninguna ilegalidad, nadie por encima de la ley, nadie, el tiempo lo demuestra todo y en este corto tiempo que llevamos en el Gobierno, ustedes han demostrado que se han opuesto por oponerse, se opusieron a los beneficios que el Municipio le da a la población, se opusieron, no es porque yo lo este diciendo es porque ahí está su voto en contra por estar en contra, bienvenidos a esta sala de Cabildo, siempre con sus opiniones y sus libertades, pueden estar en contra, no hay ningún problema, pero les quiero decir que aquí nos tenemos que tratar con respeto, el Ejecutivo, usted lo acaba de leer, soy yo, entonces yo le voy a volver a pedir Regidora que no me interrumpa cuando yo esté hablando, nosotros tenemos derecho de interrumpir si se pasa de tiempo, si tenemos el derecho, o sea ustedes no se deben de molestar, ni intolerar si ya se pasaron de sus 5 minutos, yo se que no les gusta que nosotros gobernemos, me queda claro que no es de su gusto, es de su disgusto (interrupción Regidora María Ana) voy a pedir que la saquen de la sala, tengo también la facultad, no quisiera hacerlo, porque es molesto, pero no me puede estar interrumpiendo sea respetuosa, es claro que no les gusta, pero ganamos y también se los voy a volver a repetir para que nos tratemos con respeto, porque usted fue candidata la primer vez que yo competí y tú también Regidora Dalia y les gané a las 2, con un amplio margen, esta segunda vez volví a ganar con más votos todavía, quiere decir que la gente nos otorgó esa confianza, créanlo, esta es la mayoría, ustedes son la minoría, sin embargo los invité a trabajar de la mano para construir un bienestar para

la comunidad, si no quieren están en su derecho eh están en su derecho de mantener esa negativa sin problema alguno, porque nosotros vamos a seguir trabajando de la mano del pueblo y construyendo una ciudad humana y generosa, somos adultos, somos responsables, somos representantes del pueblo y trabajamos para todos, si ustedes me hubieran demostrado a mí su responsabilidad haciéndome una propuesta o una contra propuesta, yo la hubiera considerado, se los dije a varios de ustedes, no hay problema, no hay problema nosotros vamos a salir adelante ante cualquier adversidad, porque ustedes claramente solo nos quieren poner el pie, no están siendo propositivos, si quieren cuando gusten yo puedo enseñarles como ser oposición, puedo darles una cátedra de cómo ser oposición propositiva y con mucho seguro vamos a coincidir en algún punto, seguro vamos a coincidir, pero desde mi punto de vista muy particular decir no porque no, es una falta de respeto para la comunidad, para quienes los eligieron, querer hacer creer a la gente algo que no es, también es una falta de respeto, la ley nos faculta y somos un Municipio reformista también, ustedes pueden si gustan verdad estudiar todas las reformas que hicimos en 2 años y vean el beneficio que ha tenido la comunidad, sean bienvenidos a construir, no a destruir nuestras propuestas nomas porque si, eso es inaceptable, su posición endurecida también puede ser la mía, porque no es razonamiento justo, no buscan el bienestar entonces, pero su posición me la dejan cada día mas clara, en fin aquí nos vamos a volver a ver, tiempo al tiempo, solicito a Francisco Javier Arellano, pasé al frente a la toma de protesta por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciado Francisco Javier Arellano Ortiz, "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California, las leyes que de ambas emanen y la reglamentación Municipal, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Seguridad Ciudadana del Honorable IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., mirando en todo por el bien y el progreso del Municipio?" -----

(FRANCISCO JAVIER ARELLANO: Sí, protesto.) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así no lo hiciere que el pueblo de Playas de Rosarito se lo demande". -----

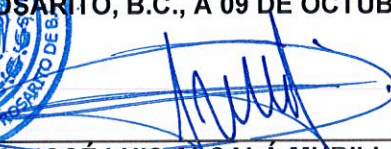
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **17:04** horas del día 09 de Octubre del 2021, que viva la democracia, muchas gracias, sean felices, besitos para todos. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 09 DE OCTUBRE DEL 2021.




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-004-2021
09-OCTUBRE-2021

NOMBRE

FIRMA DE ASISTENCIA

MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

[Handwritten signature]

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

Maria Ana Medina P.
[Handwritten signature]

MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS

[Handwritten signature]

SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

[Handwritten signature]

NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT

[Handwritten signature]

SILVANO ABARCA MACKLIS

[Handwritten signature]

STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ

[Handwritten signature]

DALIA SALAZAR RUVALCABA

[Handwritten signature]

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO

[Handwritten signature]

KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS

[Handwritten signature]

JAIME IBARRA ACEDO

[Handwritten signature]

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO

[Handwritten signature]



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



SECRETARÍA GENERAL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal